



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
ADMINISTRACION
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 25 FEB 2025 Hs. 13:54
Numero: 177 Fojas: 02
Expe. N°
Girado a:
Recibido:

~~BALMORIN~~ N°
Administrativo - Leg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

11

/2025.-

Letra Mun. U.

Ushuaia, 25 FEB 2025

SRA. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE:

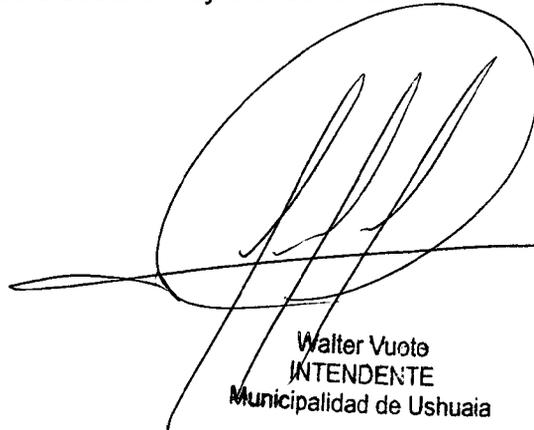
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Intendente Municipal de Ushuaia, a efectos de remitir adjunta copia autenticada del Decreto Municipal N° 236 = /2025, por el cual se comunica que el suscripto reasumió sus funciones a partir del día veinticinco (25) de febrero de 2025.

Sin otro particular, me complace saludarla muy atentamente.

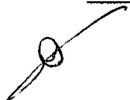
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 25 FEB 2025 Hs. 13:53
Numero: 63 Fojas: 2
Expe. N°
Girado:
Recibido:

JEREZ Dajana Avelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SRA. VICEINTENDENTA DE
LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D.





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA DEL ORIGINAL

Ing. Antonio V. ALA
Subdir. Técnico. Gral.
D.L. y T. - S.E. y T.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 25 FEB 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Municipal N° 235 /2025, se comunicó la ausencia del suscripto entre el día lunes veinticuatro (24) de febrero y el día jueves veintisiete (27) de febrero del corriente año, inclusive.

Que el suscripto ha reasumido sus funciones a partir del día veinticinco (25) de febrero de 2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 152 incisos 1) y 38) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que a partir del día veinticinco (25) de febrero de 2025, quien suscribe reasume sus funciones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a quienes corresponda con copia autenticada del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia para su publicación. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 236 - /2025.-

Sebastián IRIARTE
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia